

Urbanismo - Actividades

12598 Peñiscola Tel. +34 964 480050 Fax +34 964 489212

Pl. Aiuntament, 1

hax +34 964 489212 actividades@peniscola.org

INFORME INGENIERO INDUSTRIAL.

INFORME BAJA TEMERARIA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS Y

ASUNTO: ACTIVIDADES, REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO

MUNICIPAL.

EXPTE: **023/2017**

Natalia Tomé Nivela, Arquitecto Municipal y Jorge Azuara Roca, Ingeniero Industrial Municipal, informan:

Celebrada sesión de la Mesa de Contratación el 15 de febrero de 2018, en la que se dio cuenta del informe de valoración de los sobres 2, la Mesa, entre otras, acordó:

"Tercero.- Dar audiencia a las empresas:

- 1. Louzan Saavedra, Sergio
- 2. UTE Aleco E2E Diseño, S-L. Plai Ingenieros, S.L.
- 3. Axial Ingeniería, S.L.U.
- 4. Xúguer, Arquitectura e Ingeniería, S.L.U.

para que justifiquen sus ofertas que se encuentran en baja temeraria, tal como indica la Cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, justificando especialmente los costes de desplazamiento, costes de empresa y cumplimiento del Convenio Colectivo, en un plazo máximo de tres días hábiles, a contar a partir del día siguiente al envío del correo electrónico desde el Departamento de Contratación."

Tras comprobar la justificación aportada por Louzan Saavedra, Sergio, en la cual el licitador había presupuestado 2 visitas al mes, y comprobar que en el informe se han valorado 2 visitas a la semana.

A la vista de esta discrepancia, se ha revisado la oferta presentada por Louzan Saavedra, Sergio, observando que efectivamente el licitador ofertaba 2 visita al mes. Sin embargo, en el informe de fecha 12 de febrero de 2018, se puntuó con 15 puntos al considerar por error de los técnicos que suscriben, que el licitador ofertaba 2 visitas a la semana. Dicho error, comporta un comporta una variación en la puntuación definitiva de las ofertas. Una vez corregido el error, el resultado de la puntuación es el siguiente:

	PRECIO	PUNT 1	VISITAS	PUNT 2	COORDINACIÓN	PUNT 3	TOTAL
AXIAL INGENIERIA	15.295,80 €	22,99	2/SEM	15	SI	10	47,99
CARLOS PARDO	17.100,00€	18,62	2/SEM	15	SI	10	43,62
ESTUDIO ALBERTO BURGOS	18.595,00 €	15,00	1/SEM	10	SI	10	35,00
ARNAU PALTOR	18.347,11 €	15,60	2/SEM	15	SI	10	40,60
MIKEL OLLOQUIEGUI	23.000,00€	4,34	2/SEM	15	SI	10	29,34
ARTyURB BOIX	18.000,00€	16,44	2/SEM	15	SI	10	41,44
XÚQUER ARQ.	16.357,02 €	20,42	2/SEM	15	SI	10	45,42
CAR ENGINYERIA	19.899,00 €	11,85	2/SEM	15	SI	10	36,85
CONSULTING	19.834,71 €	12,00	1/SEM	10	SI	10	32,00
PABLO GARCIA	25.000,00 €	0,00	2/SEM	15	SI	10	25,00
UTE ALECO E2E	13.250,00 €	27,94	2/SEM	15	SI	10	52,94
SERGIO LOUZAN	12.400,00€	30,00	2/MES	3	SI	10	43,00
INESPRO-INGENIERÍA	20.900,00 €	9,42	2/SEM	15	SI	10	34,42
INGENIO, GESTION Y TEC.	19.950,00 €	11,72	2/SEM	15	SI	10	36,72

Tal como indica el art. 28 del PCAP, la Clasificación de las ofertas por orden decreciente resulta.:

ORDEN	l LICITADOR	PUNTUACION	ORDEN	LICITADOR	PUNTUACION
1	UTE ALECO E2E	52,94	8	CAR ENGINYERIA	36,85
2	AXIAL INGENIERIA	47,99	9	INGENIO, GESTION Y TEC.	36,72
3	XÚQUER ARQ.	45,42	10	ESTUDIO ALBERTO BURGOS	35,00
4	CARLOS PARDO	43,62	11	INESPRO-INGENIERÍA	34,42
5	SERGIO LOUZAN	43,00	12	CONSULTING	32,00
6	ARTyURB BOIX	41,44	13	MIKEL OLLOQUIEGUI	29,34
7	ARNAU PALTOR	40,60	14	PABLO GARCIA	25,00

Marcando en rojo aquellas ofertas que han realizado una baja económica temeraria.

Tras subsanar el error, se procede a comprobar la justificación de las bajas temerarias, por orden de puntuación, empezando por el que mayor puntuación tiene, que en este caso es la UTE Aleco E2E Diseño, S-L. - Plai Ingenieros, S.L.

La justificación aportada es completa puesto que indica:

- Las horas de trabajo previstas.
- Los medios personales y materiales de cada una de las empresa. Observándose que dispone del personal exigido en el pliego. Aportando presupuesto justificativo y convenio colectivo.
- Los costes de tasas y visados exigidos.
- Los gastos de desplazamiento para 2 visitas por semana durante 6 meses de obra. Aportando presupuesto justificativo.
- Los gastos de estudio geotécnico. Aportando presupuesto justificativo.
- Los gastos de constitución de la UTE. Aportando presupuesto justificativo.

Por lo tanto, se considera que la justificación de la baja es ACEPTABLE y se propone la adjudicación a la UTE Aleco E2E Diseño, S-L. - Plai Ingenieros, S.L., con las siguientes observaciones:

- Aumentar la garantía definitiva al máximo establecido por ley.
- A fin de garantizar las visitas durante la ejecución de la obra, se propone la retención del pago de 6.211,80€ (Coste estimado de los desplazamientos.

Indicar que no se han comprobado el resto de justificaciones dado que se propone adjudicar como oferta más ventajosa a UTE Aleco E2E Diseño, S-L. - Plai Ingenieros, S.L. Si por alguna razón esta renunciase a la obra, se deberá valorar el resto de ofertas en baja temeraria, siguiendo los mismos criterios aquí expuestos.

Este informe se emite a los efectos oportunos. Peñíscola, 09 de marzo de 2018.

La Arquitecto Municipal.

El Ingeniero Industrial Municipal

Natalia Tomé Nivela.

Jorge Azuara Roca